

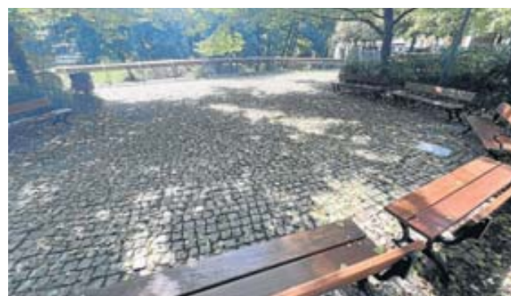
El peligro de no proteger el patrimonio es que su salvaguarda queda a voluntad de sus propietarios legales. Hay que confiar en que sean conscientes de su valía y que al menos no la menoscaben. Para minimizar riesgos es clave asegurar su protección cuando esté claramente identificada.

Por desgracia esto último no fue posible con el Parque Zubimusu, también conocido como Kutz. La Comisión de Patrimonio del COAVN de Gipuzkoa intentó infructuosamente que se incluyera en el inventario del PEPPUC presentando una alegación en el año 2017. Una propuesta que fue rechazada por incumplir un requisito autoimpuesto por el mismo planeamiento, dejar sin protección todo lo construido con posterioridad a 1965. Regístrate por un criterio de temporalidad puede tener sentido para asegurar un consenso pero hay que saber reconocer la excepcionalidad sin la obligación de tener que esperar un periodo de tiempo que lo avale. Eso pretendíamos sin conseguirlo.

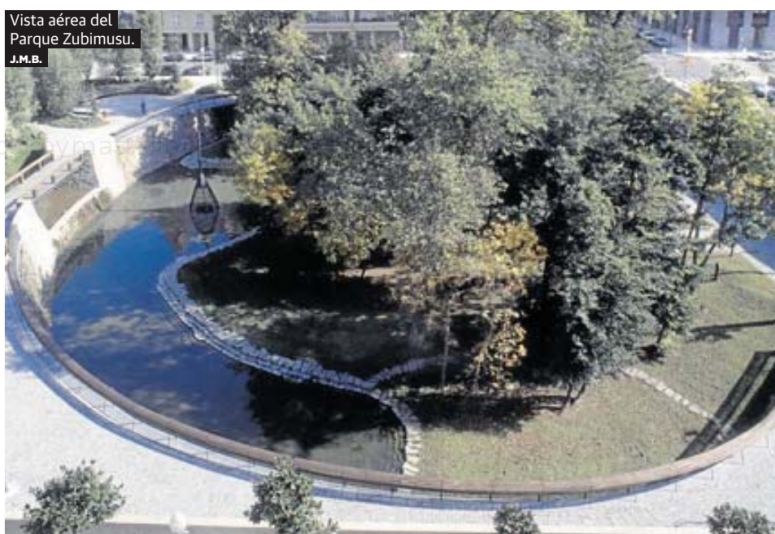
No cabe ninguna duda sobre los valores patrimoniales de este excepcional espacio natural injertado en la ciudad. Una sabia combinación del estado originario del paisaje naturalístico con la intervención necesaria para adecuarlo a un entorno urbano. Ya lo expuso su propio autor, el arquitecto Joaquín Montero Basquesaux, en un artículo publicado el mes de marzo del año 2022 en esta misma sección. El reconocimiento profesional quedó acreditado en el año 1995 cuando obtuvo una Mención Especial en los premios COAVN de arquitectura en la modalidad de urbanismo. También se incluyó en la Guía de Arquitectura de Donostia/San Sebastián que la Delegación de Gipuzkoa publicó en 1996.

La calidad de este proyecto reside no solo en su idea motriz —la preservación del estado originario del entorno natural— sino también en la coherencia de todos sus detalles, desde su organización en planta hasta el último elemento del mobiliario urbano. Nada se deja al azar, nada puede desentonar. Todos los objetos que lo integran —en especial bancos, farolas y balizas— responden a un diseño orgánico homogéneo que procura armonizar con lo natural.

Resulta determinante la transición desde la trama ortogonal urbana a las formas orgánicas que se preservan en el estanque del fondo que mantiene la rasante de la charca original. Este tránsito se apoya en la importante presencia de las rampas con la singular balastrada de listones longitudinales de madera que las bordean. En concordancia con



Banco continuo original y bancos convencionales. JOAQUÍN MONTERO BASQUESAUX/JUAN MARTÍN GARCÍA



Vista aérea del Parque Zubimusu. J.M.B.

Un jardín urbano que deberíamos salvaguardar

Parque Zubimusu.
La necesidad de respetar el patrimonio público aún no protegido

JUAN MARTÍN GARCÍA
Director de la Comisión de Patrimonio de la Delegación en Gipuzkoa del COAVN



Barandilla longitudinal de listones de madera de la rampa. J. M. GARCÍA

ella, dos bancos continuos definen sendos espacios abiertos al arbolado general del parque y a la calle aglutinados por un pavimento adoquinado de granito. Tanto la balastrada como los bancos componen un conjunto unitario fundamental en la percepción general de Zubimusu.

Conservar este conjunto es primordial.

El deterioro acumulado —quizás por falta de mantenimiento continuado durante estos treinta y cinco años— en los bancos y la muy lógica demanda ciudadana de reparación obligaba a intervenir al Departamento de Manteni-

miento del Ayuntamiento. Ha optado por retirar los originales y reemplazarlos por una secuencia poligonal de bancos convencionales, los mismos que se colocan por toda la ciudad. Sin la menor duda una decisión equivocada que ha distorsionado el diálogo entre estas bancadas y la baranda

LOS DATOS

- **Proyecto:** Parque Zubimusu, antes Kutz.
- **Autor:** Joaquín Montero Basquesaux.
- **Propiedad:** Titularidad pública.
- **Cronología:** Realizado en 1991.
- **Reconocimiento:** Mención Especial en la modalidad de urbanismo de los Premios COAVN de 1995.

de las rampas que tienen enfrente. Hubiésemos deseado una mejor gestión interdepartamental que facilite un apropiado asesoramiento, especialmente en aquellos bienes colectivos de marcado valor patrimonial aun no protegido.

Una vez que la Comisión de Patrimonio tuvo conocimiento de la actuación solicitamos la reversión de la misma a través del Buzón de la Ciudadanía. La respuesta, un tanto decepcionante, se limitaba a mencionar que se había cumplido con la normativa de accesibilidad y que el parque no se encontraba protegido por el PEPPUC. No parece admisible que el responsable de custodiar los bienes públicos justifique una actuación como esta con la excusa de no encontrarse protegido.

Es importante restituir la identidad del proyecto retirando los bancos que se han colocado. Habría que recuperar el diseño original, o en su defecto sustituirlo por otro que respete el criterio con el que fue creado. Es prioritario preservar la coherencia existente entre el enlustrado longitudinal de madera del barandado de la rampa y su réplica en las bancadas longitudinales que bordean el arbolado. También debería restituirse el modelo de las farolas y balizas que se han retirado, escogidas por ser las más idóneas para este lugar.

Para evitar la repetición de un nuevo menoscabo al parque, es necesario que se acepte su condición de excepcionalidad ante la limitación temporal y que se reconozca su valor patrimonial incluyéndolo en el PEPPUC con Grado F de protección. Ya hemos registrado esa solicitud para que sea tratada en el Consejo Asesor, en el que tenemos depositadas nuestras esperanzas.